ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/22

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día catorce de diciembre de dos mil veintidós, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-12/22, relativa a la contratación de la prestación de los servicios de mantenimiento de cableado estructurado estándar; mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de comunicaciones; servicios de suscripción de seguridad en la nube; servicio de internet redundante; servicio de soporte técnico para el mantenimiento y continuidad operativa de las aplicaciones colaborativas; mantenimientos preventivos y correctivos a diversos equipos de cómputo y de equipos de seguridad del circuito cerrado de televisión; póliza de soporte "dell apos extended service", para los servidores de la plataforma virtual; adquisición, renovación y suscripción de diversas licencias de software; contratación de la prestación de los servicios de creatividad, preproducción, producción, postproducción y ejecución de 5 spots para televisión, 5 spots para radio, así como el desarrollo y ejecución de contenidos para las campañas digitales sobre la Consulta Sobre Presupuesto Participativo 2023-2024 y la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria (COPACOS) 2023; servicio de apertura de una cuenta publicitaria para el pautado en Twitter, en el perfil del Instituto Electoral de la Ciudad de México (@iecm) para promover los Procesos de Participación Ciudadana 2023, Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, actividades en materia de educación cívica y el que hacer institucional, fotocopiado, estenografía, carpeta informativa y análisis coyuntural mensual, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, así como la adquisición de materiales impresos para promover la convocatoria para Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024 y la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023,** solicitados por la Secretaria Ejecutiva, la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México. ----------

El C. Miguel Pérez Jiménez, Titular de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. ----------

Con fundamento en el numeral 43, segundo y tercer párrafos, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Lineamientos), y el punto 3.4 de las Bases de la **Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-12/22** en que se actúa la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente Junta de Aclaraciones. ----------

Acto seguido, se procede a dar respuesta a las preguntas enviadas vía electrónica y a las formuladas en el presente acto. ----------

IT SERVICES AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V. ----------

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/22

1. Punto 2.7 Disponibilidad Presupuestaria. Indican que: El monto a adjudicar para cada una de las treinta y seis partidas de los servicios y/o bienes referidos estarán sujetos al presupuesto que el Congreso de la Ciudad de México autorice al Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023, debiéndose prever que los servicios se prestarán a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023. ¿En qué fecha el Instituto contará con el presupuesto que el Congreso de la Ciudad de México le autorizará para el ejercicio fiscal 2023? ----------

R. A PARTIR DEL 15 DE ENERO DE 2023. ----------

2. Indican que los servicios se prestaran del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, para ello, una vez que tengamos un Fallo, estableceremos compromisos con los fabricantes para poder dar cumplimiento a estas fechas, pero ¿qué sucede, si finalmente el Instituto no cuenta con Presupuesto para respaldar su fallo y nosotros ya tenemos compromisos con los fabricantes? ----------

R. POR LA NATURALEZA PRESUPUESTAL EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM), ESTARÁ SUJETO A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL NUMERAL 28 DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IECM, QUE A LA LETRA DICE: "28... EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CON CARÁCTER DE IRREDUCTIBLE, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO, SE PODRÁ CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS O PEDIDOS CUYA VIGENCIA INICIE EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE DE AQUÉL EN EL QUE SE LLEVE A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. LOS REFERIDOS CONTRATOS O PEDIDOS, ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, DEL AÑO EN EL QUE SE PREVÉ EL INICIO DE LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO POR PARTE DEL CONSEJO, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES". ----------

3. Puede el Instituto firmar contratos sin tener autorizado el presupuesto 2023? ----------

R. SÍ Y SU FORMALIZACIÓN ESTÁ SUJETA AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL NUMERAL 28 DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM). ----------

Preguntas de Carácter Técnico.

4. Punto 8.2.2. Propuesta Técnica. Inciso B). Indican que uno de los requisitos de la Propuesta Técnica, es la presentación de una relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos dieciocho meses por partida, que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes objeto de la presente licitación. Deberán ser estrictamente Contratos y/o Pedidos celebrados en los últimos 18 meses? ----------

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/22

R. SÍ, ES CORRECTO. ----------

5. Acepta la convocante la presentación de cotizaciones y validarlas como si fueran Contratos y/o Pedidos? ----------

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. ----------

6. Partida 12, Punto II Requerimientos, Punto 1, Indican que: Para la atención de incidentes se deberá contar un Centro de Atención de Servicio Telefónico con disponibilidad 24 horas, durante el periodo de la vigencia de la póliza. Disponibilidad de Soporte 7x24x365 de manera telefónica y/o por medio de internet con el fabricante. ¿El Centro de Atención de Servicio Telefónico aquí indicado, deberá ser del proveedor o del fabricante? ----------

R. EL SERVICIO DEBE SER OTORGADO POR EL PROVEEDOR QUE RESULTE GANADOR. -------

7. Partida 12, Punto II Requerimientos, Punto 7, Indican que: El proveedor deberá contar con ingenieros con las siguientes certificaciones: F5 Certified Administrator BIG-IP; F5 Certified! Technology Specialist BIG-IP DNS; F5 Certified Technology Specialist, BIG-IP Local Traffic Manager. ¿Es requerimiento de la propuesta técnica, la presentación de las 3 certificaciones aquí indicadas? --

R. ES CORRECTO. ----------

8. Partida 12. ¿Las certificaciones aquí indicadas deberán estar vigentes? ----------

R. ES CORRECTO. ----------

9. Preguntas de Carácter Económico. Formato 18. Propuesta Económica.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario mensual	Importe Total Anual
12	Póliza de soporte para equipos de balanceo F5 Networks.	1	Servicio		

En el caso de la partida 12, hay un solo pago a la entrega de la póliza correspondiente. ¿Es correcto que en este caso, solo se ocupara la columna de Importe Total Anual? ----------

R. SÍ, ES CORRECTO. ----------

IQSEC, S.A. DE C.V. ----------

Preguntas De Carácter Legal y Administrativo.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/22

1. Página 6, 2.3 De su calidad y garantía; Dice: Los servicios y/o bienes deberán cumplir con lo solicitado por las Áreas Requirentes y garantizarse contra defectos y/o vicios ocultos desde el inicio del (los) contrato(s) y/o pedido(s) respectivo(s) y hasta la conclusión de este (estos) o en su caso del (los) convenio(s) modificatorio(s) que se celebre(n), el área encargada de verificar su calidad. Pregunta: Es correcto interpretar que el cumplimiento requerido para garantizar contra defectos y vicios ocultos, los servicios y/o bienes; se realizará mediante carta firmada por el representante legal del licitante, en donde exprese bajo protesta de decir verdad que se garantiza contra defectos y/o vicios ocultos desde el inicio del contrato y/o pedido respectivo y hasta la conclusión de este o en su caso del convenio modificatorio que se celebre, los servicios y/o bienes que componen la solución propuesta para la partida X. ¿Es correcta nuestra apreciación? ----------

R. PARA LOS EFECTOS DE CUMPLIMIENTO DE GARANTÍA DE CALIDAD Y/O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS, LAS LICITANTES DEBERÁN FORMULAR EN TÉRMINOS DE LAS PRESENTES BASES EL FORMATO 11 "MANIFESTACIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD Y/O VICIOS OCULTOS", PÁGINA 159 DE LAS BASES. ----------

2. Página 18, 7.3 Penas Convencionales. Dice: Partidas 3 y 12. Una vez iniciado los servicios se podrán imponer penas convencionales a cargo del proveedor, el importe de las penas será equivalente al 2.5% del monto total del contrato y aplique por la partida incumplida, por los siguientes incumplimientos, según corresponda…: Pregunta: ¿Es correcto interpretar que el importe corresponde al monto de la mensualidad correspondiente a la partida con incumplimiento, y no sobre el monto total del contrato?-

R. EN TÉRMINOS DE LO QUE SEÑALAN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA BASE DE CÁLCULO DEL INCUMPLIMIENTO ES EL 2.5% SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.-

3. Página 18, 7.3 Penas Convencionales. Dice: Partidas 3 y 12. Una vez iniciado los servicios se podrán imponer penas convencionales a cargo del proveedor, el importe de las penas será equivalente al 2.5% del monto total del contrato y aplique por la partida incumplida, por los siguientes incumplimientos, según corresponda: d) Por cualquier otro incumplimiento en las características, condiciones, requerimientos y consideraciones establecidas en el Anexo Técnico respectivo. Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las penas convencionales a cargo del proveedor serán únicamente por incumplimiento al contrato por deficiencia, mala calidad y/o por atraso en la entrega de los bienes o prestación de servicios de conformidad con el artículo 75 de los Lineamientos. Favor de manifestarse al respecto. ----------

R. LAS PENAS DERIVADAS DE LOS INCUMPLIMIENTOS SERÁN APLICADAS E IMPUESTAS EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL NUMERAL 75 DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM), ASÍ COMO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS PARA LAS PARTIDAS 3 Y 12 DE LAS PRESENTES BASES. ----------

4. Página 15-16, 6. De las Garantías, 6.1. Garantía de la Formalidad de la Propuesta. Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante acepte que, para garantizar la formalidad de nuestra

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/22

propuesta de acuerdo con lo establecido en los numerales 79 fracción I, y 82 de los Lineamientos por un importe del 5% del monto total pueda realizarse mediante cheque cruzado a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México. ¿Se acepta nuestra propuesta? ----------

R. NO SE ACEPTA, LA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LAS PRESENTES BASES. ----------

Preguntas De Carácter Técnico:

5. Página 34, partida 3, API Protection, •Protección y descubrimiento de las APIs en los sitios Web. Pregunta: Entendemos que API protection o API Security dentro de App Protection Professional solo tendría la funcionalidad de Proteger las API, pero para dar cumplimiento al texto de referencia se requiere considerar el Add-On para contemplar el descubrimiento continuo. ¿Es correcta la apreciación? ----------

R. ES CORRECTA LA APRECIACIÓN. ----------

6. Página 34, partida 3, Advance Bot Protection, •Detectar el relleno de credenciales y el descifrado de credenciales de bots avanzados que realizan ataques de apropiación de cuentas. Pregunta: Entendemos que Advance Bot Protection solo considera la detección sin considerar módulos adicionales. ¿Es correcta la apreciación? ----------

R. ES CORRECTA LA APRECIACIÓN. ----------

7. Partida 3, Client Site Protection, •Capacidad de detectar servicios de JavaScript utilizado en ataques del lado del cliente como formjacking. Pregunta: Entendemos que Client Site Protection solo considera la detección sin considerar módulos adicionales. ¿Es correcta la apreciación? ----------

R. ES CORRECTA LA APRECIACIÓN. ----------

MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V. ----------

Preguntas de carácter técnicas de diferentes partidas. Partida 1. Servicio de mantenimiento de cableado estructurado estándar.

1. Características del servicio. Menciona que el periodo de tiempo del contrato es por 12 meses y el mínimo son 300 nodos máximo 700, ¿Podría la convocante indicarnos en que meses se llevará a cabo la instalación de los nodos, pensando en el máximo estimado, en el caso que llegará a suceder? ¿Se acepta nuestra solicitud? ----------

R. NO HAY UN PERIODO DETERMINADO DE TIEMPO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS NODOS, TODO DEPENDE DE LOS PROYECTOS Y DE LAS NECESIDADES DE INSTITUTO. ----------

2. Requerimientos Generales. Características del Cableado. Para la red de cableado se deberá utilizar cable UTP (par trenzado), de 100 Ω (ohmios), categoría 6 o superior. El producto que mi representada

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/22

ofrece tiene ventajas no solo en la velocidad sino inclusive en el tipo de material con el que está construido el cable, el cual es superior en características a un cable común. Además, que se puede certificar por 25 años. ¿Podría la convocante indicarnos si requiere que el cableado se certifique? ¿Y por cuantos años? ¿Se acepta nuestra solicitud? ----------

R. NO, NO ES NECESARIO CERTIFICAR EL CABLE. ----------

3. Requerimientos. En el caso de que el IECM habilite instalaciones en ubicaciones diferentes a las especificadas en el Apartado A3, e inclusive en el listado del apartado A3, podría indicar la convocante la cantidad de nodos que se requiere en promedio por instalación o ubicación distrital. ¿Se acepta nuestra solicitud? ----------

R. EN CADA SEDE DISTRITAL SE INSTALAN ENTRE 25 Y 30 NODOS EN PROMEDIO. ----------

4. Partida 7. La contratación del servicio de mantenimiento del cableado estructurado (sustitución, instalación y adecuación de nodos de red) en oficinas centrales será por un mínimo de 50 a un máximo de 150 nodos de cable UTP categoría 6 o superior para certificación del cableado tipo PANDUIT, Solicitamos atentamente a la convocante nos indique si podemos ofrecer un cable equivalente o superior a Panduit entiendo dos situaciones, uno la calidad y por otro lado la certificación. ¿Se acepta nuestra solicitud? ----------

R. NO SE ACEPTA PROPUESTA, APEGARSE A BASES. ----------

5. Partida 10. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de seguridad del circuito cerrado de televisión. Requerimientos. El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo se realizará para los equipos de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) de seguridad, definidos en la siguiente tabla. En la tabla indican que se atenderá la sede principal y las oficinas de los distritos. Solicitamos atentamente a la convocante que nos indique el promedio de cámaras por oficina distrital y el total promedio en cada una de estas, así como el total de cámaras instalados y a las que se les dará mantenimiento en las oficinas centrales. ¿Se acepta nuestra solicitud? ----------

R. EN LAS SEDES DISTRITALES HAY 133 CÁMARAS, EN EL ALMACÉN TLÁHUAC 20 Y EN OFICINAS CENTRALES 92 APROXIMADAMENTE. ----------

6. Consideraciones. 2.- El costo por el mes que se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo será fijo. Solicitamos a la convocante nos aclaré, ¿Cuantos mantenimientos preventivos se darán durante el periodo del contrato? ¿Se acepta nuestra solicitud? ----------

R. SE REALIZARÁN DOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. ----------

7. Los equipos CCTV que actualmente están instalados ¿Cuánto de ellos se encuentran bajo garantía

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/22

del fabricante y en su caso cuando vence la garantía? ¿Se acepta nuestra solicitud? ----------

R. NINGUNO. ----------

8. 12. Instalar una caja de anclaje o de seguridad para la protección de tubería, cableado, brazos de soporte y contra robo de las cámaras; y en las sedes que designe el IECM. ¿Podría la convocante aclarar este punto? ya que no entendemos a que se refiere con una caja de anclaje? Mencionan además que requieren un brazo de soporte y contra robo de la cámara. ¿Se acepta nuestra solicitud?-

R. SE REFIERE A LA INSTALACIÓN DE UN DISPOSITIVO PARA QUE NO SE PUEDAN ROBAR LAS CÁMARAS QUE SE ENCUENTRAN AL EXTERIOR DE LAS SEDES DISTRITALES, Y QUE POR EL TIPO DE FACHADA PUEDEN NECESITAR BRAZOS O SOPORTES METÁLICOS PARA SU COLOCACIÓN. ----------

9. 14. En caso de reubicación de alguna sede distrital, el IECM podrá solicitar al proveedor desmontar la instalación de los equipos de CCTV y realizar su colocación en la nueva ubicación; por necesidades propias del Instituto se puede efectuar una reubicación de máximo 21 inmuebles en el 2023. Solicitamos atentamente a la convocante, nos indique el promedio de cámaras que pueden llegar a instalarse por inmueble o sede distrital. ¿Se acepta nuestra solicitud? ----------

R. CADA SEDE DISTRITAL CUENTA CON 4 O 5 CÁMARAS DE SEGURIDAD. ----------

10. 22. Requerimientos del mantenimiento correctivo. 2. En caso de alguna falla el proveedor deberá proporcionar las refacciones necesarias como son discos duros, cableado, tornillería, soportes, fuentes de poder de la cámara, conectores y dispositivos, con la finalidad de continuar con el servicio. Si el equipo es necesario cambiarlo en su totalidad, el proveedor deberá realizarlo sin costo alguno. Solicitamos a la convocante nos aclaré que debemos considerar en la propuesta económica, cualquier falla ya se con fallas parciales o una falla total de alguna cámara o bien de algún componente de su NVR, el proveedor deberá sustituir componentes de las cámaras o hasta en su caso, la sustitución completa de la cámara o de los componentes del NVR. ¿Se acepta nuestra solicitud? ----------

R. ES CORRECTO, LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE CONSIDERAR CUBRIR LA REPARACIÓN DE COMPONENTES Y HASTA LA SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO DAÑADO YA SEA CÁMARAS, COMPONENTES O EL EQUIPO DE GRABACIÓN NVR. ----------

EFINFO S.A.P.I. DE C.V. ----------

1. Partida 35. Servicio de monitoreo en medios impresos, electrónicos e internet; carpeta informativa y análisis coyuntural. Referente al punto III consideraciones, incisos A), B) y C) del anexo técnico ¿Será necesario presentar una propuesta de la plataforma para validar la capacidad de los licitantes? ---------

R. NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LAS LICITANTES. LA MISMA SERÁ ACORDADA ENTRE LA LICITANTE GANADORA Y LA UNIDAD

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/22

TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN DEL IECM. ----------

2. Partida 35. Servicio de monitoreo en medios impresos, electrónicos e internet; carpeta informativa y análisis coyuntural. Referente al punto III consideraciones, incisos A), del anexo técnico. Se solicita especificar el tema para presentar el análisis similar al que se entregará mensualmente y la semana que comprenderá. ----------

R. EL TEMA DE ANÁLISIS SEMANAL SERÁ EL DE REFORMA ELECTORAL Y SU PERIODO ABARCARÁ DEL 16 AL 22 DE OCTUBRE. PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE LOS PARTICIPANTES, SE COMPARTE LA LIGA DE LA SÍNTESIS INFORMATIVA, QUE SERVIRÁ DE BASE PARA ELABORAR EL ANÁLISIS SOLICITADO. ADICIONALMENTE, SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE LA LIGA SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN www.iecm.mx, EN EL APARTADO DE SÍNTESIS INFORMATIVA.
https://www.iecm.mx/www/ut/ucs/INFORMA/octubre22m/INFOM161022/_.php
https://www.iecm.mx/www/ut/ucs/INFORMA/octubre22m/INFOM171022/_.php
https://www.iecm.mx/www/ut/ucs/INFORMA/octubre22m/INFOM181022/_.php
https://www.iecm.mx/www/ut/ucs/INFORMA/octubre22m/INFOM191022/_.php
https://www.iecm.mx/www/ut/ucs/INFORMA/octubre22m/INFOM201022/_.php
https://www.iecm.mx/www/ut/ucs/INFORMA/octubre22m/INFOM211022/_.php
https://www.iecm.mx/www/ut/ucs/INFORMA/octubre22m/INFOM221022/_.php
---

OPERADORA CASA DE MÉXICO S.A. DE C.V. ----------

1. Página 36. Partida 3. Renovación del servicio de seguridad en la nube para detección de intrusos, protección de aplicaciones Web, prevención de ataques, denegación de servicio distribuido DDoS para 6 dominios mediante la nube de Imperva. bb) El Proveedor adjudicado deberá proveer al Instituto durante la vigencia del contrato la suscripción de los servicios de la plataforma única integrada descritos en este Anexo Técnico, así como los servicios de activación, configuración e implementación. ¿Es correcta la siguiente apreciación de que no se requiere de una implementación y configuración de la solución puesto que es una renovación y se requiere la activación de la suscripción con el periodo de vigencia indicado en el Anexo Técnico? ----------

R. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE REQUIERE QUE EL PROVEEDOR CONTEMPLE LA IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN CON LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO. ----------

2. Página 36. III. Condiciones del Servicio por parte del Proveedor. Fase II. Operación – Administración y operación de las soluciones tecnológicas que integran los servicios. ¿Se le solicita amablemente a la convocante nos confirme si se requiera de servicios administrados?, y ¿en caso de ser así si deben de ser remoto o en sitio, así como con nivel SLA 5x8 ó 7x24? ----------

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/22

R. SE REQUIERE DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMA REMOTA 7X24X365. ----------

3. Página 38. III.4. Mesa de servicio. La plataforma ITSM. Para el registro, gestión y seguimiento de tickets deberá cumplir con al menos 11 procesos basados en las mejores prácticas de ITIL 11 v3, así mismo se deberá a través del portal Web PinkVerify (https://www.pinkelephant.com/en-us/pinkverify/pinkverifytoolsets). Se le solicita amablemente a la convocante que para la libre participación en cuanto a la plataforma ITSM de la Mesa de servicio se pueda tener como un mínimo de 4 procesos donde podemos percibir que son de los más importantes AM (Asset Managment), IM (Incident Management), CHG (Change Management) y RF (Request Fulfillment) y a su vez se encuentre en el portal Web PinkVerify (https://www.pinkelephant.com/en-us/pinkverify/pinkverifytoolsets). ----------

R. SE CONSIDERA UNA PLATAFORMA ITSM QUE AL MENOS CUMPLA CON 9 PROCESOS EN ITIL V3 https://www.pinkelephant.com/en-us/pinkverify/pinkverifytoolsets O 7 PRACTICAS EN ITIL V4 https://www.pinkelephant.com/en-us/PinkVERIFY/PinkVERIFY-ITIL-4-Toolsets ESTO CON EL FIN DE QUE SE CUENTE CON UNA PLATAFORMA ACTUALIZADA CON LAS MEJORES PRACTICAS EN ITIL V3 O V4. ----------

4. Página 40. III.8. Personal Requerido. Contar con certificación vigente en la configuración y administración de la solución tecnológica propuesta: Imperva Web Security Specialist (IWSS). Se le solicita amablemente a la convocante que nos permita presentar alguna de las siguientes certificaciones todo a su vez que el personal cuenta con la experiencia requerida y a su vez se respalda en el currículo: IDSC: Imperva Data Security Certification, IU_Administering Imperva Security Infrastructure. ----------

R. NO SE ACEPTA SU PROPUESTA YA QUE LA CERTIFICACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DE IMPERVA WEB SECURITY SPECIALIST (IWSS) VA ENFOCADA A LA SOLUCIÓN REQUERIDA Y LAS CERTIFICACIONES PROPUESTAS IDSC VA ENFOCADA A LA PROTECCIÓN DE BASE DE DATOS QUE NO ES OBJETO DE ESTE PROCESO. ----------

5. Página 71. Partida 14. Licencias de vSphere y vCenter Server de la marca VMware. I. Entregables No. 2. Descripción del entregable: Se deberá entregar la matriz de escalación del personal responsable de dar el servicio de renovación y soporte técnico, en el que se detallan los pasos a seguir y los medios de contacto. ¿Es correcta la siguiente apreciación, que la matriz de escalación es por parte del fabricante, ya que no se menciona algún soporte para las plataformas de vSphere y vCenter descritas en el Anexo Técnico? ----------

R. SE DEBERÁ ENTREGAR LA MATRIZ DE ESCALACIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE DE DAR EL SERVICIO DE RENOVACIÓN Y DE SOPORTE TÉCNICO POR PARTE DEL FABRICANTE EN EL QUE SE DETALLEN LOS PASOS A SEGUIR Y LOS MEDIOS DE CONTACTO. ----------

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/22

6. Página 85. Partida 20. Licencias de Red Hat. I. Entregables. No. 2. Descripción del entregable: Se deberá entregar la matriz de escalación del personal responsable de dar el servicio de renovación y soporte técnico, en el que se detallan los pasos a seguir y los medios de contacto. ¿Es correcta la siguiente apreciación, que la matriz de escalación es por parte del fabricante, ya que no se menciona algún soporte para la plataforma Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters Premium descrita en el Anexo Técnico? ----------

R. SE DEBERÁ ENTREGAR LA MATRIZ DE ESCALACIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE DE DAR EL SERVICIO DE RENOVACIÓN Y DE SOPORTE TÉCNICO POR PARTE DEL FABRICANTE EN EL QUE SE DETALLEN LOS PASOS A SEGUIR Y LOS MEDIOS DE CONTACTO. ----------

7. Página 91. Partida 23. Licencias de Veeam Backup. I. Entregables. No. 2. Descripción del entregable: Se deberá entregar la matriz de escalación del personal responsable de dar el servicio de renovación y soporte técnico, en el que se detallan los pasos a seguir y los medios de contacto. ¿Es correcta la siguiente apreciación, que la matriz de escalación es por parte del fabricante, ya que no se menciona algún soporte para la plataforma Veeam Backup & Replication 11 ó superior descrita en el Anexo Técnico? ----------

R. SE DEBERÁ ENTREGAR LA MATRIZ DE ESCALACIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE DE DAR EL SERVICIO DE RENOVACIÓN Y DE SOPORTE TÉCNICO POR PARTE DEL FABRICANTE EN EL QUE SE DETALLEN LOS PASOS A SEGUIR Y LOS MEDIOS DE CONTACTO. ----------

8. Página 94. Partida 25. II. Condiciones del Servicio. Asistencia colaborativa en la parte del software. Es correcta la siguiente apreciación que la asistencia colaborativa por parte del software será cubierta por el soporte "Pro-support Next Business Day Onsite and technical Support" todo a su vez que esté dentro del alcance de esta póliza en caso de que fuese un software que no viene de fábrica (OEM) se le brindará la atención pero ya se solucionará por medio del fabricante del software? ----------

R. ES CORRECTO DEBE ESTAR CUBIERTA POR LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA DE SOPORTE Y DE ACUERDO CON LOS SLAs MENCIONADOS. ----------

9. Página 94. Partida 25. II. Condiciones del Servicio. Asistencia técnica 24 horas por 7 días de la semana (soporte técnico vía telefónica). ¿Es correcta entender que se requiere de una mesa de servicio por parte del proveedor en un esquema 7x24 como complemento de la póliza de soporte del fabricante se límita a un 5x8 Next Business Day? ----------

R. SE DEBE CONSIDERAR ASISTENCIA TÉCNICA 24 HORAS POR 7 DÍAS DE LA SEMANA POR PARTE DEL PROVEEDOR Y FABRICANTE EN LA RENOVACIÓN PRO-SUPPORT NEXT BUSINNES DAY. ----------

10. Página 95. Partida 25. IV. Entregables. No. 4, Descripción del Entregable. Se deberá entregar la matriz de escalación del personal responsable de dar el servicio de renovación y soporte técnico, en el que se detallan los pasos a seguir y los medios de contacto. ¿Es correcta la siguiente apreciación,

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/22

que la matriz de escalación es por parte del proveedor del servicio? ----------

R. SE DEBERÁ ENTREGAR LA MATRIZ DE ESCALACIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE DE DAR EL SERVICIO DE RENOVACIÓN Y DE SOPORTE TÉCNICO POR PARTE DEL FABRICANTE EN EL QUE SE DETALLEN LOS PASOS A SEGUIR Y LOS MEDIOS DE CONTACTO. ----------

BIGDIGIT DEVOPS S.A. DE C.V. ----------

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.

1. Serian tan amables de proporcionar las bases de la licitación en formato editable y de ser posible enviar al correo. daniela.arellano@bigdigit.mx, alberto.pedroza@bigdigit.mx ----------

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS LICITANTES EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS. --

Preguntas de Carácter Técnico.

2. Partida 6 Pagina 47. Alcance del Servicio. Serian tan ambles de puntualizar y/o describir como debe interpretarse el SLA para los casos de contingencia: 7x24x4. ----------

R. SE DESCRIBE COMO 7 DÍAS DE LA SEMANA POR 24 HORAS DEL DÍA EN UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 4 HORAS. ----------

3. Partida 6 Pagina 47. Aplicaciones que operan en las siguientes tecnologías. ¿Es posible contar con una lista específica de las cargas de trabajo/componentes que se deben soportar o deberá considerarse el soporte para los que al momento de la licitación estén disponibles como parte de la oferta de Microsoft en Azure (como componentes nativos)? ¿Es un ambiente de un único *tenant* con el que cuenta el Instituto? ----------

R. CORRECTO ES UN AMBIENTE CON UN ÚNICO TENANT. ----------

4. Partida 6 Pagina 50. Infraestructura de SQL Server. En la página 50 se señala que "El Instituto Electoral cuenta con SQL server estándar...", indicando que "No cuenta con contrato de soporte premier con Microsoft". ¿Se podría por favor confirmar que no se cuenta con dicho contrato, y en ese supuesto, especificar si existe algún otro tipo y/o nivel de contrato de soporte para el componente SQL server estándar x64. ----------

R. EL INSTITUTO SE ENCUENTRA EN LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS DE SOFTWARE MICROSOFT Y SOPORTE UNIFICADO BAJO EL ESQUEMA "ENTERPRISE AGREEMENT SUSCRIPTION" CON EL SERVICIO UNIFIED BASE ENTERPRISE AING PES PRODUCT SUPPORT SERVICES. ----------

5. Partida 6 Pagina 50, punto 2. Condiciones del proveedor. Se hace referencia a las certificaciones (Silver y/o Gold) requeridas. Sin embargo, el programa de socios de Microsoft se encuentra en fase de

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/22

transición ¿se puede presentar la carta emitida por el fabricante en donde se hace dicho señalamiento, pero que indica las certificaciones con las que se cuenta para la versión inmediata anterior del programa de socios? ----------

R. SI SE PUEDE PRESENTAR CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE. ----------

CIIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO S.A. DE C.V. ----------

1. De la partida 3 correspondiente al punto III. Condiciones del Servicio por parte del proveedor, se hace referencia que el proveedor debe acreditar la certificación vigente en la Norma ISO 9001:2015, otorgada por una entidad certificadora internacional en por lo menos diez actividades de su sistema de gestión de calidad. Se solicita de la manera más atenta a la convocante poner como opcional la presentación de esta acreditación. CIIME cuenta con una estructura definida para la atención de los servicios y contempla las 3 Fases que se solicitan en las bases: Fase I. Implementación y Liberación. Fase II. Operación, Fase III, Cierre. ¿Se acepta esta solicitud? ----------

R. NO SE ACEPTA, ES UNA CERTIFICACIÓN QUE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD TIENEN PARA SER COMPETITIVAS. ----------

2. De la partida 13 correspondiente al punto IV, Entregables del proveedor, se solicita a la convocante nos permita entregar carta de distribuidor autorizado por parte del Mayorista. ¿Se acepta esta solicitud?----------

R. NO SE ACEPTA. ----------

LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A. DE C.V. ----------

1. De acuerdo con la "Partida 14 – licencias de vsphere y vcenter de la marca vmware", con relación al contrato: 467289193, la convocante hace una indicación respecto a homologar el número de cuenta 301935400 con el número de cuenta 114475987, sin embargo, revisando en conjunto con fabricante nos comenta que no es posible realizar dicha homologación, por lo cual se solicita a la convocante eliminar esta indicación. ¿se acepta nuestra solicitud? ----------

R. SE ACEPTA LA SOLICITUD TOMANDO EN CUENTA QUE UNO DE LOS NÚMEROS DE CUENTA AUN APARECE CON LA RAZÓN SOCIAL IEDF. ----------

2. De acuerdo con la "Partida 14 – licencias de vsphere y vcenter de la marca vmware", con relación al contrato número: 4122017423 y revisando en conjunto con fabricante nos comenta que el número de cuenta 25301984, no corresponde al indicado en la partida 14, siendo el número de cuenta correcto 304003065. ¿Se solicita a la convocante hacer la corrección pertinente? ¿se acepta nuestra solicitud?-

R. SE ACEPTA SOLICITUD DE CORRECCIÓN. ----------

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/22

3. En la "Partida 12 –poliza de soporte para equipos de balanceo F5 networks", en la sección II. Requerimientos, en el Punto 1, se solicita que la licitante tenga un Centro de Atención de Servicio Telefónico con disponibilidad 24 horas, durante el periodo de la vigencia de la póliza. ¿Es correcto entender que para el caso de las partidas 14 - licencias de vsphere y vcenter de la marca vmware" y "partida 20 – licencias de red hat" este servicio no aplica? En caso de que la convocante si lo requiera ¿se deberá entregar alguna documentación adicional? ----------

R. SI APLICA PARA LAS PARTIDAS 14 Y 20. ----------

SALVADOR CRUZ GARCÍA. ----------

Partida 34.- Servicio de Estenografía. Preguntas de carácter técnico-económico.
1. ¿La licitación IECM-LPN-12/22 fue revisada por el Órgano Interno de Control o por un comité de revisión de convocatorias del Instituto Electoral de la Ciudad de México? ----------

R. LAS BASES FUERON APROBADAS POR EL SUBCOMITÉ DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE BASES EN SESIÓN DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. ----------

2. ¿Por qué se realizan tantas licitaciones en un solo día? ----------

R. EN LA FECHA CONVOCADA SE ESTA PROGRAMANDO UNA SOLA LICITACIÓN. ----------

3. En el Anexo Uno, página 27, en la Descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes de las partidas la Unidad de Medida dice: "45 minutos y fracción de 15 minutos". Las unidades de medida de tiempo es: hora y minuto, y no lo anterior. ----------

R. LA UNIDAD DE MEDIDA ES DE 45 MINUTOS Y FRACCIÓN DE 15 MINUTOS COMO SE SEÑALA EN LAS BASES. ----------

4. En la página 133, Partida 34, Servicio de Estenografía, en el apartado 1.1 se habla dice: "1.1 La prestación de servicios se realizará en modalidad presencial o virtual, según se requiera por el IECM". En el formato de Propuesta Económica no se solicita la cotización del servicio presencial o virtual que se mencionan en las páginas 133, 134 y 135 y sólo se solicita la cotización de: "Mínimo 9,000" y "Máximo de 36,180 minutos". ----------

R. SE DEBE ANEXAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA EL COSTO DE SERVICIOS VIRTUALES Y PRESENCIALES, SEGÚN SEA EL CASO. ----------

5. Entonces, ¿cuánto se cobraría por un evento presencial que tenga una duración de 46 minutos? ---

R. DE ACUERDO AL PUNTO 6.1, 6.2 Y 6.3 DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO SERA POR 60 MINUTOS LOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/22

PRIMEROS 45 MINUTOS MÁS LA FRACCIÓN DE 15 MINUTOS. ----------

6. ¿Cuánto se cobraría por un evento virtual que tenga una duración de 46 minutos? ----------

R. DE ACUERDO AL PUNTO 6.8 DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO SERA POR 60 MINUTOS (PUEDE SER CUATRO FRACCIONES DE 15 MINUTOS). ----------

TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V. ----------

Preguntas de Carácter técnico. Partida 6. Servicio de soporte técnico para el mantenimiento y continuidad operativa de las aplicaciones colaborativas.

1. Solicito de forma respetuosa a la convocante si es posible mencionar en que lenguaje de programación están desarrolladas cada una de las aplicaciones alcance de esta licitación. ----------

R. SI ES POSIBLE MENCIONARLO Y LOS LENGUAJES SON, SHAREPOINT, .NET, INCLUSIÓN, PHP, NODE, JAVASCRIPT, C#. ----------

2. Solicito confirme el IECM cuenta con la última versión del código fuente de cada una de las aplicaciones incluidas en el alcance de esta licitación. ----------

R. SI EL IECM CUENTA CON LA ÚLTIMA VERSIÓN DE LOS CÓDIGOS. ----------

3. El IECM puede responder dudas sobre la construcción de la aplicación a nivel del código de cada una de las aplicaciones incluidas en el alcance de esta licitación. ----------

R. SI EL IECM ESTA EN CONDICIONES PARA RESPONDER DUDAS A NIVEL DE CÓDIGO. ------

4. El IECM tiene documentado el código de cada una de las aplicaciones que son alcance de esta licitación. ----------

R. SI EL IECM CUENTA CON EL CÓDIGO FUENTE DE LAS APLICACIONES QUE SON ALCANCE DE ESTA LICITACIÓN. ----------

5. El IECM cuenta con el manual de usuario de cada una de las aplicaciones incluidas en el alcance de esta licitación. ----------

R. SE CUENTA CON LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO.----------

6. El IECM cuenta la memoria técnica de cada una de las aplicaciones incluidas en el alcance de esta licitación. ----------

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/22

R. EL IECM CUENTA CON LAS MEMORIAS TÉCNICAS DE LAS APLICACIONES. ----------

7. En el caso de resultar adjudicados el IECM nos puede proporcionar una demostración de la funcionalidad de cada una de las aplicaciones. ----------

R. EL IECM PODRÁ TENER JUNTAS DE TRABAJO PARA LA MUESTRA DE FUNCIONALIDAD DE LAS APLICACIONES. ----------

8. En caso de ser adjudicados nos podrían por favor proporcionar la memoria técnica de la cada una de las tecnologías involucradas en esta licitación. ----------

R. SI ES POSIBLE PROPORCIONAR LA MEMORIA TÉCNICA EN CASO DE SER ADJUDICADOS HASTA ESE MOMENTO POR LOS PROTOCOLOS DE CONFIDENCIALIDAD. ----------

9. Punto 8.2.1. inciso b) y e) ¿Mi representada informa al Instituto que no ha tenido modificación a su acta constitutiva y facultades de nuestro Administrador único, mi solicitud es: con exhibir original y una copia simple solicitados en inciso a) será suficiente para dar cumplimiento al inciso b) y para demostrar las facultades de nuestro administrador único, inciso e), ¿se acepta nuestra propuesta?----------

R. SÍ, SE ACEPTA. ----------

BAKUS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. ----------

1. En la página 111, numeral 3 producción de 5 spots de tv, inciso i) dice: el prestador de servicios entregara a esta UTCSyD una copia de trabajo previa a la edición final (CD en baja resolución). ¿el material solicitado se puede entregar por wetransfer o alguna otra pagina de descarga o por medio de algún otro dispositivo que no sea CD? ----------

R. SE PUEDE ENTREGAR EN USB, DVD O MEMORIA EXTERNA. ----------

2. En la pagina 117, inciso D) versión televisión, en la parte de audio piden 2 canales, derecho e izquierdo o mezcla estéreo. Existen televisoras que manejen 16 canales (televIsa) esos los entrega la UTCSyD o la casa productora. ----------

R. APEGARSE A BASES. ----------

YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO. ----------

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/22

Preguntas de Carácter Técnico.
1. Partida 36.- En el punto 2.2 indican como fecha límite de entrega de los materiales el día 16 de enero y en el anexo técnico indican como fecha límite para entrega los archivos el 16 de enero más 3 días hábiles para dar visto bueno a las pruebas. ¿Pueden confirmar la fecha de entrega? O ¿cuantos días más se aplaza la fecha de entrega? ----------

R. LA LICITANTE ADJUDICADA CONTARA CON HASTA 5 DÍAS HÁBILES PARA LA ENTREGA A PARTIR DE QUE EL ÁREA REQUIRENTE HAYA AUTORIZADO LA MUESTRA, PUDIENDO REALIZAR ENTREGAS PARCIALES DENTRO DEL PERIODO SEÑALADO. ----------

Se hace mención que las y el representante de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de éstas la Secretaria Ejecutiva, la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión. ----------

La convocante manifiesta que cita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el diecinueve de diciembre de dos mil veintidós, a las diez horas, en términos de la convocatoria, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. ----------

No existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, entregándose copia de la misma a los presentes, la presente acta, pasa a formar parte del contenido de las bases de la licitación en que se actúa. ----------

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MIGUEL PÉREZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

VICTOR MANUEL VERGARA QUEZADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/22

MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

SUGEY HERNANDEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

NETZAHUALCOYOTL FLORES RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

JAVIER CASTAÑEDA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

ALEJANDRO MAGAÑA REYES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

LUIS FERNANDO PECH SALVADOR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

OSCAR PEÑA RAMIREZ SALVADOR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MARTIN RAMIREZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

FERNANDO GÓMEZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/22

ELIZABETH RODRÍGUEZ ALONSO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA

TANIA RAMIREZ SAUREZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA

ANA MARÍA MIRANDA TREJO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

HÉCTOR FERNANDO GONZALEZ CACHÓN
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

IVAN ALBERTO OLGUIN REYES
IT SERVICES AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

CARLOS MAURICIO LANGRAVE IBAÑEZ
KARWE SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO

ROGELIO HURTADO LINARES
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES S.A DE C.V.

DANIELA ARELLANO LEZAMA
BIGDIGIT DEVOPS, S.A. DE C.V.

JOSE LUIS MARTINEZ Y LÓPEZ
MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-12/22

TOMÁS SANTIAGO RAMÍREZ
TEAASI VIDEO, S.A. DE C.V.

FRANCISCO JAVIER GÓMEZ NIETO
SOFTWARE EXPRESS, S.A. DE C.V.

TAMARA YADIRA LARA ZAMORANO
BAKUS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

MARTIN TELLEZ SÁNCHEZ
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.